



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 5701/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ Indulto y/o rebaja de pena.-TI: Ferrari Saúl Honorio

DICTAMEN Nº 096/03\_Bis .-

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

En opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno, resulta conveniente realizar las siguientes modificaciones al proyecto de acto administrativo de fs. 50/51:

1.- Sustituir el texto del artículo 1º por el siguiente: "ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de indulto formulado en expediente 5701/03 por el interno Señor Saúl Honorio FERRARI (Clase 1.939), conforme lo dispuesto por el artículo 1º, 2º apartado del decreto 315/89".-

Luego de efectuadas dichas salvedades no existe impedimento para propiciar la suscripción del acto por las autoridades competentes.-

DE

ASESORIA LETRADA DE GORIERNO - Santa Rosa, 30 DIC 2003

CS

HAUL O. ARAGONES

Aseso Letrado de Gobierno de la Povincia de La Pampa